



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN

06 SEP 2023

DECRETO ALC. Nº 2892 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal 2.- El Art. 109 de la Ley Nº 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiendo al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, al funcionario que a continuación se detalla:

RUT Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
	Rojas Cerda Mauricio	30/08/2023	01	

NOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/TJR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ROJAS
APELLIDO PATERNO
RUT 12393812-7

CERDA
APELLIDO MATERNO

MAURICIO ESTEBAN
NOMBRES

GRADO 17º PLANTA AUXILIAR

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

**DIRECCION DE
DESARROLLO
COMUNITARIO**
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

01

Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

XXXXXXX

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del

30

De **AGOSTO**

Del 2023

Hasta el

30

De **AGOSTO**

Del 2023 Inclusive

Observaciones:

BUIN,

30

de

AGOSTO

Del 2023.

Vº Bº Jefe inmediato

Firma del solicitante



Vº Bº Jefe de Personal



Vº Bº Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"